



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte



PROYECTO EDUCATIVO

4. Criterios para elaboración de las Programaciones Didácticas

CEIP NTRA. SRA. DEL ÁGUILA
(41601711)

Las Programaciones Generales de las áreas y didácticas (se incluirán en séneca) son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Deberán atenderse a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo, siendo diseñadas desde la atención a la diversidad y del acceso a todo el alumnado a la educación común, teniendo en cuenta las necesidades y características del mismo y contemplarán los aspectos generales y la concreción curricular.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo.

Las Programaciones Didácticas habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes. Estas Propuestas Pedagógicas incluirán como mínimo:

1. Aspectos generales

- Contextualización y relación con el Plan de Centro
- Marco Legal
- Organización del equipo de ciclo
- Objetivos de la etapa
- Presentación del Área
- Principios Pedagógicos
- Contribución del área a las competencias claves
- Evaluación y calificación del alumnado
- Indicadores de logro de la evaluación del docente:
 - Resultados de la evaluación del área
 - Métodos didácticos y pedagógicos
 - Adecuación a los materiales y recursos didácticos
 - Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
 - Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados

2. Concreción Curricular

- Evaluación inicial
- Principios pedagógicos
- Temporalización de las situaciones de aprendizaje
- Aspectos metodológicos
- Atención a la diversidad y a las diferencias individuales
- Materiales y recursos
- Evaluación: herramientas y criterios de calificación
- Actividades complementarias

Las medidas de atención a la diversidad: *acuerdos, medidas de aplicación y seguimiento* en función de la evaluación inicial realizada antes del 15 de Octubre.

Las Programaciones serán revisadas y modificadas antes del 15 de Noviembre de cada curso escolar

Se revisarán al principio de curso antes del 15 de noviembre y se irán incluyendo en el sistema Séneca. Los Programas de refuerzo para la atención y seguimiento del alumnado no NEAE se incluirán en dichas programaciones.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.